

Una vez evaluadas las solicitudes de participación de los itinerarios formativos para la inserción laboral "HOTA0108-OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS. Ed. 3" (475 horas) con código C001.OP025.E057" del IMFE como entidad beneficiaria y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO); agotado el listado de titulares y reservas publicado el pasado 13/07/2026, comprobado a la fecha actual la situación de acceso al itinerario de las solicitudes iniciales y tras la aplicación del baremo y requisitos (BR) de admisión a las solicitudes presentadas hasta el 21/07/2026 que han completado la aportación documental, procede la publicación de la lista ordenada de nuevos reservas, quedando la misma como se reseña a continuación:

CANDIDATOS/AS EN RESERVA:

Nº	DNI/NIE	BAREMACIÓN
1	Z3812223R	8.75
2	25685580P	8.0
3	79389025V	7.75
4	Y1357298J	7.75
5	77441214F	6.75
6	04315406P	6.75
7	25620575R	6.25
8	75262765A	6.0
9	74847411Y	5.75
10	Z4405070T	5.75
11	77445649A	4.0

(*): Los/as participantes admitidos/as deberán mantener los requisitos de acceso al itinerario en el momento de inicio del mismo. De lo contrario, serán excluidos/as. A igual puntuación el listado se ha ordenado por orden de antigüedad en el periodo de inscripción en el desempleo.

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS (*):

DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE
AZ758844	Z2068693D	Z2089018W	Z2216058J	Z3831516C	Z4337316G	Z5074026R
26289938H	30973516Z	33352499S	74855088R	74923995T	76883454C	77189683G
77492467Q	77665820H	77683078A	79294003P			

(*) MOTIVOS DE EXCLUSIÓN. Los/as participantes excluidos no cumplen con uno o varios de los siguientes motivos:

- No demandante de empleo inscrito en los servicios públicos de empleo.
- No pertenece a zona urbana desfavorecida específica del itinerario, en su caso.
- Renuncia al itinerario.
- Seleccionado en otro itinerario.
- No supera/no asiste a prueba de competencias básicas/prueba de nivel
- No entrega documentación acreditativa.
- No cumple otros requisitos según lo indicado en la publicación del itinerario.

El proyecto Aquileo+ está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO)

Código Seguro De Verificación	USm/6XxoU2C9QESrPSPi6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Antonio Pastor Gonzalez	Firmado	27/07/2026 12:11:02
	Lucía Campos Navarro	Firmado	27/07/2026 12:09:50
	María José Lorente Rojas	Firmado	27/07/2026 12:08:51
	Matilde Lomas Robles	Firmado	27/07/2026 12:03:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/USm%2F6XxoU2C9QESrPSPi6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contra este acto se podrá interponer, potestivamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a la fecha de firma electrónica.

El proyecto Aquileo+ está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO)

Código Seguro De Verificación	USm/6XxoU2C9QESrPspI6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Antonio Pastor Gonzalez	Firmado	27/07/2026 12:11:02
	Lucía Campos Navarro	Firmado	27/07/2026 12:09:50
	María José Lorente Rojas	Firmado	27/07/2026 12:08:51
	Matilde Lomas Robles	Firmado	27/07/2026 12:03:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/USm%2F6XxoU2C9QESrPspI6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

